



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO, ASÍ COMO LA FASE DE OPOSICIÓN Y EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE PROMOCIÓN INTERNA, A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 558/2021, DE 8 DE NOVIEMBRE (BOCM DE 3 DE DICIEMBRE), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

De conformidad con lo expresado en el Apartado Segundo del Anexo II de la Orden 558/2021, de 8 de noviembre, que establece que, para superar el segundo ejercicio de la fase de oposición, deberá obtenerse un mínimo de diez puntos, se comunica, que ninguno de los aspirantes ha obtenido una puntuación suficiente para la superación de dicho ejercicio.

En consecuencia, se declara finalizado el proceso, quedando desierto el mismo, al no haber ningún aspirante que haya superado los dos ejercicios de la fase de oposición.

Contra la presente comunicación, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a la fecha de la firma
El Secretario del Tribunal

Firmado por FERNANDEZ

día 11/06/2025 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios